

RESOLUCION GERENCIAL N° 000010-2024-GAD/ONPE

Lima, 02 de febrero de 2024

VISTO:

El Memorando N° 000198-2024-GOECOR/ONPE de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N°000003-2024-GAD/ONPE de fecha 10 de enero del 2024, se aprobó la constitución del Fondo Fijo para Caja Chica correspondiente al ejercicio Fiscal 2024 de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios por el importe total de S/. 19,000.00 (diecinueve mil y 00/100 nuevos soles), con cargo a las Específicas de Gasto señaladas en el Anexo de dicha Resolución.

Que, mediante el Memorando del visto, el Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional, expone la necesidad de asignar Fondos de Caja Chica a las Oficinas Regionales de Coordinación, con la finalidad de atender las actividades por funcionamiento y el pago de sus servicios básicos

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 10.4 del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, en la que "Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras"; de acuerdo con la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15 según la cual "Modifican el literal b. del numeral 10.4 del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15; de las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15; y en uso de las facultades conferidas por el Capítulo V del artículo 60° inciso m) del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 0902-2021-JN/ONPE y por el inciso t) del literal 5.2 del Título XI del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado mediante Resolución 081-2014/J/ONPE respectivamente;

Con el visado de la Subgerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la ampliación del Fondo Fijo para Caja Chica correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora 032 - Oficina Nacional de Procesos Electoral por el importe de S/ 40,595.00 (cuarenta mil quinientos noventa y cinco 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto para el Año Fiscal 2024, Genéricas del Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.5 Otros Gastos; y Específicas de Gasto señaladas en el Anexo adjunto.

Artículo Segundo.- Los responsables titulares y suplentes del manejo y custodia del Fondo Fijo para Caja Chica de cada Oficina Regional de Coordinación correspondiente a la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, a los cuales se girarán



los cheques respectivos, así como los montos asignados a cada Oficina Regional de Coordinación serán detallados en el Anexo adjunto.

Artículo Tercero.- El monto máximo para cada adquisición con cargo al Fondo Fijo para Caja Chica, es de S/. 700.00 (setecientos 00/100 soles). La rendición de cuentas por los recursos otorgados con cargo al Fondo Fijo para Caja Chica se efectuará debidamente documentada en el plazo de 48 horas, correspondientes a días hábiles contados a partir de la recepción del efectivo.

Artículo Cuarto.- Los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas del presente Fondo, serán los establecidos en la Directiva DI03-GAD/FIN, “Ejecución, Rendición y Reposición del Fondo de Caja Chica”.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
VIOLETA MARGARITA WILSON VALDIVIA
Gerente de la Gerencia de Administración
Oficina Nacional de Procesos Electorales

cc: ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS - Secretaría General

(VWV/aus)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0016 2392 4528



ANEXO

RESPONSABLES DE LOS FONDOS Y ESPECIFICAS DEL GASTO PARA CADA ORC

ORC ABANCAY

RESPONSABLE TITULAR : MILAGROS ELENA ARIZAGA GAVINO - GESTOR DE ORC

RESPONSABLE SUPLENTE: JORGE FLORES CABALLERO - ASISTENTE ORC

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3. 1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3. 1 3. 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.00
2.3. 1 5. 3 1	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3. 1 5. 4 1	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3. 1 99. 1 4	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3. 1 8. 1 2	MEDICAMENTOS	50.00
2.3. 1 99. 1 3	COMPRA DE LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A LA ENSEÑANZA	50.00
2.3. 2 1. 2 99	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	150.00
2.3. 2 2. 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	260.00
2.3. 2 2. 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	60.00
2.3. 2 2. 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	250.00
2.3. 2 3. 1 1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3. 2 4. 7 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3. 2 6. 1 2	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3. 2 7. 11 2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	100.00
2.3. 2 7. 14 98	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		1,785.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>

CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

ORC AREQUIPA

RESPONSABLE TITULAR : VANESSA GIOVANNA HERRERA CARPIO - ASISTENTE ORC

RESPONSABLE SUPLENTE : BRENDA ISELA LOPEZ PRIETO - SUPERVISORA

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3. 1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3. 1 3. 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.00
2.3. 1 5. 3 1	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3. 1 5. 4 1	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3. 1 99. 1 4	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3. 1 8. 1 2	MEDICAMENTOS	50.00
2.3. 1 99. 1 3	COMPRA DE LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A LA ENSEÑANZA	90.00
2.3. 2 1. 2 99	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	350.00
2.3. 2 2. 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	400.00
2.3. 2 2. 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	250.00
2.3. 2 2. 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	250.00
2.3. 2 3. 1 1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3. 2 4. 7 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3. 2 6. 1 2	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3. 2 7. 11 2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	100.00
2.3. 2 7. 11 3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	90.00
2.3. 2 7. 14 98	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
2.5. 4 3. 2 1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,500.00
MONTO TOTAL S/.		4,945.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>

CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

ORC AYACUCHO

RESPONSABLE TITULAR : MIRKO ONOFRIO HUAYANAY AUCASIME - GESTOR DE ORC

RESPONSABLE SUPLENTE : JOSE MIGUEL RUIZ SOTOMAYOR - ASISTENTE ORC

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3. 1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3. 1 3. 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.00
2.3. 1 5. 3 1	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3. 1 5. 4 1	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3. 1 99. 1 4	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3. 1 8. 1 2	MEDICAMENTOS	50.00
2.3. 2 1. 2 99	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	70.00
2.3. 2 2. 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	370.00
2.3. 2 2. 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	60.00
2.3. 2 2. 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	250.00
2.3. 2 3. 1 1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3. 2 4. 7 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3. 2 6. 1 2	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3. 2 7. 11 2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		1,665.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

ORC CAJAMARCA

RESPONSABLE TITULAR: ABRAHAM WILNNER MARAVI ROJAS - GESTOR DE ORC

RESPONSABLE SUPLENTE: SANTOS GERARDO ROSAS ALVARADO - ASISTENTE ORC

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.00
2.3.15.31	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3.15.41	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3.199.14	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS	50.00
2.3.21.299	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	180.00
2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	340.00
2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	90.00
2.3.22.31	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	250.00
2.3.23.11	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3.24.71	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3.26.12	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	100.00
2.3.27.113	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	80.00
2.3.27.1498	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		1,955.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>

CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

ORC CHACHAPOYAS

RESPONSABLE TITULAR : MARTIN LLONTOP PISFIL - GESTOR DE ORC

RESPONSABLE SUPLENTE: WILLIAM ABELINO CUARESMAYO FLORES - ASISTENTE ORC

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.00
2.3.15.31	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3.15.41	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3.199.14	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS	50.00
2.3.21.299	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	180.00
2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	310.00
2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	80.00
2.3.22.31	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	250.00
2.3.23.11	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3.24.71	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3.26.12	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	100.00
2.3.27.1498	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		1,835.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>

CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

ORC CHICLAYO

RESPONSABLE TITULAR : TERESA GIOVANNA DURAND SILVA - GESTOR DE ORC

RESPONSABLE SUPLENTE : CARMEN JUDITH ARRUNATEGUI MURO - ASISTENTE ORC

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.00
2.3.15.31	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3.15.41	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3.199.14	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS	50.00
2.3.199.13	COMPRA DE LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A LA ENSEÑANZA	115.00
2.3.21.299	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	200.00
2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	370.00
2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	80.00
2.3.22.31	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	250.00
2.3.23.11	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3.24.71	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3.26.12	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	100.00
2.3.27.113	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	80.00
2.3.27.1498	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		2,110.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

ORC CUSCO

RESPONSABLE TITULAR : GABRIELA PATRICIA PEÑA VEGA - GESTOR DE ORC

RESPONSABLE SUPLENTE : DINA PACHACAMAC MARIN - ASISTENTE ORC

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.00
2.3.15.31	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3.15.41	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3.199.14	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS	50.00
2.3.21.299	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	220.00
2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	510.00
2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	65.00
2.3.22.31	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	250.00
2.3.23.11	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3.24.71	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3.26.12	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	100.00
2.3.27.113	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	80.00
2.3.27.1498	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		2,140.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

ORC HUANCAYO

RESPONSABLE TITULAR : GLAYDINAWA LUCY GALARZA CARDENAS - GESTOR

RESPONSABLE SUPLENTE : SEFERINO AUSBERTO CHIROQUE SANDOVAL - ASISTENTE

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3.11.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3.13.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.00
2.3.15.3.1	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3.15.4.1	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3.199.1.4	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3.18.1.2	MEDICAMENTOS	50.00
2.3.199.1.3	COMPRA DE LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A LA ENSEÑANZA	80.00
2.3.21.2.99	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	130.00
2.3.22.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	520.00
2.3.22.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	80.00
2.3.22.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	200.00
2.3.23.1.1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3.24.7.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3.26.1.2	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3.27.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	100.00
2.3.27.14.98	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		2,025.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>

CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

ORC HUANUCO

RESPONSABLE TITULAR : ROGER LUIS RIPA ITO - GESTOR DE ORC

RESPONSABLE SUPLENTE : LUIS MELCHOR BORJA SALAZAR - ASISTENTE ORC

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3. 1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3. 1 3. 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.00
2.3. 1 5. 3 1	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3. 1 5. 4 1	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3. 1 99. 1 4	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3. 1 8. 1 2	MEDICAMENTOS	50.00
2.3. 1 99. 1 3	COMPRA DE LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A LA ENSEÑANZA	75.00
2.3. 2 1. 2 99	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	130.00
2.3. 2 2. 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	400.00
2.3. 2 2. 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	70.00
2.3. 2 2. 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	250.00
2.3. 2 3. 1 1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3. 2 4. 7 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3. 2 6. 1 2	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3. 2 7. 11 2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	100.00
2.3. 2 7. 14 98	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		1,940.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

ORC HUARAZ

RESPONSABLE TITULAR : ROMULO FRANCISCO GASTAÑADUI RODRIGUEZ - GESTOR DE ORC

RESPONSABLE SUPLENTE : OLGA ESTHER FALCONI REVILLA - ANALISTA I

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.00
2.3.15.31	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3.15.41	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3.199.14	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS	50.00
2.3.199.13	COMPRA DE LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A LA ENSEÑANZA	50.00
2.3.21.299	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	70.00
2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	340.00
2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	60.00
2.3.22.31	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	250.00
2.3.23.11	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3.24.71	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3.26.12	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	100.00
2.3.27.113	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	80.00
2.3.27.1498	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		1,865.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>

CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

ORC ICA

RESPONSABLE TITULAR : ANA BERTA CHAVEZ TAMAYO - GESTOR DE ORC

RESPONSABLE SUPLENTE : JACQUELINE TORRES SIAPO - ASISTENTE ORC

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3. 1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3. 1 5. 3 1	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3. 1 5. 4 1	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3. 1 99. 1 4	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3. 1 8. 1 2	MEDICAMENTOS	50.00
2.3. 1 99. 1 3	COMPRA DE LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A LA ENSEÑANZA	55.00
2.3. 2 1. 2 99	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	150.00
2.3. 2 2. 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	350.00
2.3. 2 2. 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	50.00
2.3. 2 2. 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	250.00
2.3. 2 3. 1 1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3. 2 4. 7 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3. 2 6. 1 2	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3. 2 7. 11 2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	100.00
2.3. 2 7. 11 3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	80.00
2.3. 2 7. 14 98	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		1,930.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>

CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

ORC IQUITOS

RESPONSABLE TITULAR : ROBERT ENRIQUE HORNA RENGIFO - GESTOR DE ORC

RESPONSABLE SUPLENTE : AYRTON CARIHUASAIRO MONTELUIS - ASISTENTE ORC

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.00
2.3.15.31	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3.15.41	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3.199.14	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS	50.00
2.3.21.299	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	70.00
2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	700.00
2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	30.00
2.3.22.31	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	250.00
2.3.23.11	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3.24.71	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3.26.12	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	100.00
2.3.27.1498	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		2,065.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>

CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

ORC LIMA

RESPONSABLE TITULAR : HUGO HIBRAIN CASTAÑEDA GONZALES - GESTOR DE ORC

RESPONSABLE SUPLENTE : OLGA ESTHER FALCONI REVILLA - ANALISTA I

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.00
2.3.15.31	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3.15.41	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3.199.14	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS	50.00
2.3.21.299	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	140.00
2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	420.00
2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	160.00
2.3.22.31	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	250.00
2.3.23.11	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3.24.71	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3.26.12	GASTOS NOTARIALES	60.00
2.3.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	140.00
2.3.27.1498	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		2,055.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>

CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

ORC PIURA

RESPONSABLE TITULAR : EULOGIO PALACIOS MENDOZA - GESTOR DE ORC

RESPONSABLE SUPLENTE : MARIA DEL CARMEN ARANGURI PURIZAGA - SUPERVISORA

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3. 1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3. 1 5. 3 1	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3. 1 5. 4 1	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3. 1 99. 1 4	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3. 1 8. 1 2	MEDICAMENTOS	50.00
2.3. 1 99. 1 3	COMPRA DE LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A LA ENSEÑANZA	80.00
2.3. 2 1. 2 99	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	140.00
2.3. 2 2. 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	400.00
2.3. 2 2. 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	100.00
2.3. 2 2. 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	250.00
2.3. 2 3. 1 1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3. 2 4. 7 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3. 2 6. 1 2	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3. 2 7. 11 2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	140.00
2.3. 2 7. 11 3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	80.00
2.3. 2 7. 14 98	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		2,085.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>

CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

ORC PUCALLPA

RESPONSABLE TITULAR : CARLOS MARIO APARICIO CORAS - GESTOR DE ORC

RESPONSABLE SUPLENTE : ADOLFO NICEFORO ARANA ROMANI - ASISTENTE ORC

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3. 1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3. 1 3. 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.00
2.3. 1 5. 3 1	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3. 1 5. 4 1	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3. 1 99. 1 4	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3. 1 8. 1 2	MEDICAMENTOS	50.00
2.3. 1 99. 1 3	COMPRA DE LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A LA ENSEÑANZA	65.00
2.3. 2 1. 2 99	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	120.00
2.3. 2 2. 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	700.00
2.3. 2 2. 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	75.00
2.3. 2 2. 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	250.00
2.3. 2 3. 1 1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3. 2 4. 7 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3. 2 6. 1 2	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3. 2 7. 11 2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	140.00
2.3. 2 7. 14 98	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		2,265.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>

CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

ORC PUNO

RESPONSABLE TITULAR : SILI GIOVANNA BENAVENTE ESPINOZA - GESTOR DE ORC

RESPONSABLE TITULAR : REGINA QUISPE CUTIPA - ASISTENTE ORC

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.00
2.3.15.31	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3.15.41	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3.199.14	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS	50.00
2.3.199.13	COMPRA DE LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A LA ENSEÑANZA	80.00
2.3.21.299	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	150.00
2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	370.00
2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	60.00
2.3.22.31	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	250.00
2.3.23.11	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3.24.71	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3.26.12	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	140.00
2.3.27.1498	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		1,965.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>

CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

ORC TACNA

RESPONSABLE TITULAR : ORESTES ARPASI CANQUI - GESTOR DE ORC

RESPONSABLE SUPLENTE : ISABEL ELENA CANCHARI CANCHARI - ASISTENTE ORC

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.00
2.3.15.31	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3.15.41	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3.199.14	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS	50.00
2.3.199.13	COMPRA DE LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A LA ENSEÑANZA	80.00
2.3.21.299	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	130.00
2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	340.00
2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	60.00
2.3.22.31	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	150.00
2.3.23.11	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3.24.71	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3.26.12	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	140.00
2.3.27.1498	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		1,815.00

ORC TARAPOTO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>

CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

RESPONSABLE TITULAR : PERCY TAPIA SAUCEDO - GESTOR DE ORC

RESPONSABLE SUPLENTE : ERICK MARTÍN SÁNCHEZ GUTIERREZ - ASISTENTE ORC

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.00
2.3.15.31	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3.15.41	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3.199.14	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS	50.00
2.3.199.13	COMPRA DE LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A LA ENSEÑANZA	60.00
2.3.21.299	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	200.00
2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	520.00
2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	80.00
2.3.22.31	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	150.00
2.3.23.11	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3.24.71	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3.26.12	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	140.00
2.3.27.1498	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		2,065.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>

CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630

ORC TRUJILLO

RESPONSABLE TITULAR : DINKA LILIANA HUACCHA VIDAURRE - GESTOR DE ORC

RESPONSABLE SUPLENTE : ANGELICA MARIA PEREZ CAPURRO - ASISTENTE ORC

ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
2.3. 1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40.00
2.3. 1 5. 3 1	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	120.00
2.3. 1 5. 4 1	MATERIALES Y UTILES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	30.00
2.3. 1 99. 1 4	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	45.00
2.3. 1 8. 1 2	MEDICAMENTOS	50.00
2.3. 1 99. 1 3	COMPRA DE LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A LA ENSEÑANZA	80.00
2.3. 2 1. 2 99	OTROS GASTOS - MOVILIDAD LOCAL	150.00
2.3. 2 2. 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	420.00
2.3. 2 2. 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	100.00
2.3. 2 2. 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	200.00
2.3. 2 3. 1 1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	400.00
2.3. 2 4. 7 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.00
2.3. 2 6. 1 2	GASTOS NOTARIALES	30.00
2.3. 2 7. 11 2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	140.00
2.3. 2 7. 11 3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	80.00
4 98	OTROS SEVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00
MONTO TOTAL S/.		2,065.00

Visado digitalmente por:
**HERRERA HUAMAN
FILOMENA PILAR
ALEJANDRINA**
Subgerente de Finanzas
SUBGERENCIA DE FINANZAS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-02-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0016 2392 4528



ES
17-0630